

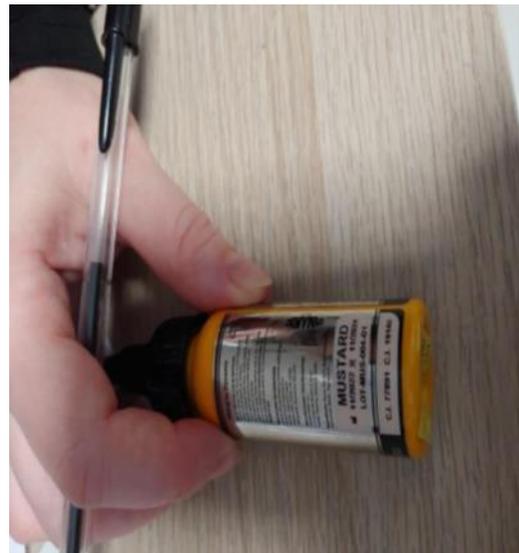
Asunto: retirada de mercado tinta de tatuaje
Referencia: SOF/BBG/apf /156
Ref. AEMPS: PS/AMM-CM 404/2024
Fecha: 22/05/2024

ALERTA DE COSMÉTICOS 404

LA AEMPS DISPONE EL CESE DE COMERCIALIZACIÓN Y LA RETIRADA DEL MERCADO DE LA TINTA DE TATUAJE VIKING INK DYNAMIC MUSTARD

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) ha dispuesto el CESE DE COMERCIALIZACIÓN Y LA RETIRADA DEL MERCADO de la tinta de tatuaje VIKING INK DYNAMIC MUSTARD, cuyo responsable de puesta en mercado es:

- Maimi Paint S.L.
C/Ciudad de Sevilla 5, N-3-C
46988 Paterna (Valencia)



El motivo es que dicha tinta contiene plomo en cantidades superiores a las autorizadas por el Reglamento de registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y mezclas químicas (reglamento REACH) incumpliendo la normativa aplicable y no estando, además, autorizada en España.

Si tiene conocimiento de algún incidente relacionado con el uso de un cosmético, notifíquelo a través del portal [NotificaCS](#)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/061850	Notificación	Solicitudes y remisiones generales	2024/0454754
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Jefe Sección Atención Farmaceutica			
2			